

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 NOV. 1998

VISTO la Resolución de Presidencia N° 630/98; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha Resolución se comisiona a las agentes Adriana REGALDO y Dora FORESSI, perteneciente al Cuerpo de Taquigrafía, a la ciudad de Mendoza, a los efectos de asistir a las XIII Jornadas Argentina de Taquigrafía, las mismas se llevaron a cabo los días 13 al 16 de Noviembre del cte. año .

Que se cometió un error involuntario en las categorías que revisten las agentes mencionadas.

Que se debe dictar la norma legal a los efectos de salvar dicho error, autorizando se equipare el monto de la liquidación de los viáticos según la categoría que revisten las agentes Dora FORESSI, categoría 23 P.A.yT. y la agente Adriana REGALDO, categoría 22 P.A.yT.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la equiparación del monto de la liquidación de viáticos según la categoría que revisten las agentes Dora FORESSI, categoría 23 P.A.yT. y Adriana REGALDO, categoría 22 P.A.yT., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a las Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 649 /98.-

